



· Es un anuncio del PRI en radio y tv

AVALA SPOT CONTRA MORENA

Rechaza el TEPFJ resolución del INE

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no cometió alguna calumnia en contra de Morena tras la promoción de un anuncio en radio y televisión en el que llama a los morenistas integrantes de La Mafia del Poder, así lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los magistrados de la Sala Superior del máximo tribunal electoral del país respaldaron el proyecto promovido por Reyes Rodríguez, por lo que la queja del partido guinda fue desechada.

En su momento Morena denunció el uso indebido de la pauta, al presentar contenido calumnioso ya que en su spot, el tricolor califica al mo-

DELITO

Se carece de elementos suficientes que permitan identificar la imputación de un delito concreto

AVAL

Los magistrados respaldaron el proyecto promovido por Reyes Rodríguez Mondragón

renismo como La mafia del poder, Los más corruptos de México, Movimiento de delincuentes y Están saqueando al país.

Tras su análisis los magistrados del Tribunal Electoral resolvieron que la calumnia que Morena alega, respecto al promocional tanto en radio como en televisión de los tricolores, es inexistente.

El pleno del Tribunal consideró que las expresiones denunciadas, fueron analizadas de manera individual y, una vez que se debatió, se concluyó que constituyen opiniones, críticas políticas y recursos retóricos propios del debate público.

Los togados aseveraron que se carece de elementos suficientes que permitan identificar la imputación de hecho o un delito concreto o susceptible.